

## **PRESENTACION DE LA JORNADA SOBRE DERECHO CIVIL**



Cuarta Jornada Práctica; izda. D. Adrián Celaya Ibarra Presidente de la Academia Vasca de Derecho, dcha. D. Gontzal Aizpurua Ondaro miembro de la Junta del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia.

Queridos amigos, buenas tardes.

La Academia vasca de Derecho que está surgiendo paso a paso en un movimiento que, no lo dudéis, se acelerará, se presenta hoy de nuevo, del brazo del Ilustre Colegio de Abogados

de Bilbao. La alianza tácita de nuestras fuerzas de abogados, notarios, jueces, registradores o procuradores, nos va a llevar, estoy seguro, a muy buenos resultados.

Siempre hay algún duende que nos quiere frenar. ¡Locos! ¿a donde váis? Y nos silban al oído, por ejemplo, como me lo han dicho hace poco, que no es posible que hagamos en Bilbao lo que no se hace en el resto de España. Hay que dejarlo a Madrid o en todo caso a Salamanca

Me subleva esta sugerencia porque estamos decididos a que Bilbao y el País Vasco aporten al mundo jurídico su propia visión del Derecho, una visión que nunca pretenderá negar la que se pueda hacer en cualquier otro territorio pero que será nuestra. Nuestra visión del Derecho está centrada en Bilbao, y en el País Vasco y por esto mismo es una visión liberal, se mantiene en la objetividad, se refuerza en la veracidad y el respeto a la palabra dada y su originalidad le viene del respeto que Bilbao y Bizkaia han tenido siempre por los valores humanos y la plena conciencia de que lo que nos es propio puede ser nuestro primer valor. Sin apartarnos de nuestras viejas costumbres queremos vivir hoy plenamente abiertos a lo universal, y sentirnos seriamente europeos dentro de un mundo que en nada nos es ajeno.

No queremos tratos de favor pero exigimos que nuestra voz se oiga, con nuestro peculiar e inconfundible acento. Pero nunca tendremos un sentimiento de inferioridad. Y voy a ilustrar mi pensamiento con una anécdota que he leído hace poco.

A los cuatro días de la muerte de don Miguel Unamuno, en un periódico de Buenos Aires publicaba don José Ortega y Gasset un artículo en el que se dolía de la desaparición de un hombre por el que nunca había mostrado mucha simpatía. Decía que al dejar de sonar la voz de Unamuno “temo que padezca nuestro país una era de atroz silencio. Pero detenía su discurso para escribir lo que sigue:

Fue un gran escritor, pero... conviene decir que era vasco, y que su castellano era aprendido. Aun siendo espléndido su

castellano, tiene siempre ese carácter de aprendido, y si se quiere entender bien, todo idioma aprendido tiene el carácter de lengua muerta.

No, don José, protesto. El castellano que nació en la frontera del País Vasco y que se habló en Bilbao antes que en Madrid, nuestro castellano, aunque conviva con la lengua vasca, no es una lengua muerta. Es un estilo distinto del castellano de Ortega y Gasset, pero no tiene menos universalidad. Nuestro modo de hablarlo quizá nos distinga, pero no deja de ser un buen castellano con el que buscamos ante todo la claridad, y no enmascaramos el pensamiento entre muchas y floridas palabras.. Es un lenguaje directo, que a nosotros nos gusta.

Preferimos el lenguaje claro y directo de Unamuno, que no por ello era menos expresivo, aunque sí mucho más emotivo que las largas elucubraciones a que a veces se dedica Ortega para llegar al final a una conclusión, que con frecuencia es realmente obvia.

## **EL DERECHO VASCO**

Del mismo modo que nuestro castellano es claro y contundente, nuestro Derecho se hace buscando expresar el pensamiento de la forma más clara. Es verdad que hay un Derecho nuestro, pero no por serlo se ha de creer que es un Derecho muerto.

Junto a la claridad del lenguaje, en una tierra de marinos, mercaderes, industriales o rudos labradores, el Derecho tiene que añadir su pasión por la eficacia. Nuestro Derecho, igual que nuestros usos sociales o mercantiles, buscan siempre lo práctico, no se pierden en filosofías superfluas, van directamente hacia la verdad. Por esta razón nuestro estilo es el de la eficacia.

Amigos abogados: Habéis titulado a esta Jornada como Jornada práctica porque estáis habituados al Derecho vivo, al que produce consecuencias inmediatas, sin perderos nunca en superfluas divagaciones.

Y os quiero decir, como Presidente de la Academia, que hace muchos años que estoy convencido de que ninguna reflexión tiene sentido jurídico si no comporta consecuencias prácticas. El Derecho o es práctico o no es Derecho. Nuestro Derecho es para la vida y para la actividad, esto es, para una organización social que se dirija a la paz y el desarrollo

La propia filosofía del Derecho tiene sentido para nosotros cuando en sus grandes concepciones conduce a resultados prácticos. Una deliberación larga e insulsa no tiene sentido, pero la filosofía sí lo tiene. La filosofía jurídica anglosajona sobre la naturaleza de la ley es sumamente práctica porque los juristas ingleses, utilizando su doctrina, que analiza la ley como un instrumento, llegan a consecuencias muy distintas de los juristas formalistas europeos que ven la ley como algo rígido e invariable.

Os aseguro que nuestra Academia, va a hacer honor a los hombres de este país, y no se perderá en disquisiciones inútiles, iremos directamente al grano, a la búsqueda del Derecho vivo y eficaz.

Es posible que alguien al leer el programa de esta sesión haya entendido que nos vamos a perder en juegos florales, especialmente en la sesión de la mañana; y no obstante, estoy seguro de que lo que nos digan los dos ponentes será un constante diálogo sobre una infinidad de supuestos prácticos.

No es un juego teórico el de tomar conciencia del movimiento europeo hacia la unificación del Derecho civil. Es una auténtica realidad el hecho de que en foros europeos se está estudiando la elaboración de leyes uniformes en materia de Derecho civil sustantivo, y esto nos va a afectar en un futuro cada vez más próximo.

La primera pregunta que cualquier letrado se hace ante un caso práctico es ¿Qué ley aplico? Y si tiende una mirada por su librería elegirá una, la más acomodada a la resolución del problema, desechando las demás. Hasta ahora, las leyes que

ocupan nuestras estanterías son todas españolas, aunque cada día mas, el tráfico jurídico nos obliga a consultar Códigos extranjeros.

Lo que va a ocurrir en Europa, si se unifica su Derecho es que en un futuro, el abogado va a tener que dejar de lado muchas veces la ley española para consultar la normativa europea. No creo que desaparezcan nuestros Códigos, pero pueden resultar inaplicables en aquellas materias, sobre todo en los contratos, que la norma europea se declare aplicable.

Este es el tema que va a abordar don Juan José Álvarez Rubio que, entre otros títulos es catedrático de Derecho Internacional Privado y dirige la UNED de Bergara. Es además uno de los socios fundadores de esta Academia, en la que colabora con entusiasmo.

La segunda conferencia recae sobre un tema aún más apremiante, el de las leyes de conflictos.

Entre nosotros y especialmente cuando se trata de aplicar Derecho civil foral, el abogado o el notario no se puede contentar con buscar la ley aplicable en su estantería. Tiene que interrogar a su cliente y preguntarle donde vive, desde cuántos años, y quizá donde nació porque puede interesar la opción por una vecindad distinta. También tendrá que saber si es casado o soltero, la vecindad del matrimonio, el lugar en que se casaron, etc. Todo ello por la vigencia del Derecho Foral y sobre todo por los conflictos que en Bizkaia presenta cada día la aplicación de la troncalidad.

No nos puede ser indiferente que en un laboratorio de Bruselas se esté preparando una ley uniforme de conflictos. Lo cierto es que el Departamento de justicia de la Unión europea después de publicar un libro verde que propone la unificación de las leyes de conflicto, distribuyó hace unos meses una encuesta formulando preguntas sobre la forma en que debía elaborarse en Europa una ley unificada sobre conflictos de leyes.